

## Proyecto sistema de control de inundaciones área Limoncito

7 de octubre de 2023

SENARA-INDEP-PSCIAL-0147-2023

REFERENCIA: Aclaraciones a la contratación 2023CPI-0001-PSCIAL-BCIE

ASUNTO: Consultas y respuestas realizadas sobre la “Contratación de las obras para la mejora de las características hidráulicas en el río Limoncito, quebrada Chocolate y Canal Santa Rosa” con Recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica N.º 2023LPI-0001-PSCIAL-BCIE”

Estimados oferentes

Con base a las solicitudes de aclaraciones con respeto a los términos de referencia y presentación de información, se manifiesta lo siguiente:

### Consultor 1

La referida licitación, si bien fue anunciada en el SICOP, tiene prevista según el respectivo pliego de condiciones una tramitación fuera de dicha plataforma digital, lo que impide ejercer en esa misma plataforma el derecho de objeción al indicado cartel, el cual junto con el recurso de apelación del acto de adjudicación forma parte integrante de uno de los derechos constitucionales fundamentales en todo concurso público financiado con recursos públicos.

R/

La Ley General de Contratación Pública N° 9986, señala en el Artículo 2, inciso c) “Exclusiones de la Aplicación de la Ley “lo siguiente; “Se excluyen del alcance de la presente ley las siguientes actividades: Los Empréstitos Públicos: Los procedimientos de contratación derivados de ellos, se regirán por la presente Ley, *salvo, que la ley que apruebe el empréstito, disponga otro régimen de contratación*”.

En ese sentido, el Artículo 3 Procedimientos para contratación administrativa del Contrato Préstamo N° 2198, suscrito entre el Gobierno de Costa y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)”, aprobado mediante Ley de la República N° 9690 para financiar el Programa de Alcantarillado y Control de Inundaciones para Limón, cita textualmente lo siguiente:

*“Se exceptúan de la aplicación de los procedimientos de contratación administrativa regulados por la legislación ordinaria, las adquisiciones de bienes, la contratación de obras o los servicios que se financien con recursos del préstamo. Dichas adquisiciones*



2257-9733



[www.senara.go.cr](http://www.senara.go.cr)



5262-1000 San José, Costa Rica



Goicoechea, Calle Blancos, del puente de Cinco Esquinas de Tibás 600 metros este



serán efectuadas con las Políticas de Obtención de Bienes, Obras, servicios y consultorías del BCIE y las Normas para la aplicación de la política, a efectos de cualquier contratación requerida, de conformidad. Sin embargo, los principios constitucionales y el régimen de prohibiciones de contratación administrativa, establecidos en la legislación ordinaria, serán de aplicación obligatoria, y los procedimientos del ordenamiento jurídico nacional se aplicarán de manera supletoria. El subrayado no es del original.

Conforme lo expuesto es importante señalarle que, de acuerdo con la Normativa de Contratación del BCIE, No existe la figura bajo el concepto de “Objeción al Cartel” o “Apelaciones al Cartel”, sino que establece en el marco de sus procedimientos para ambos casos la figura de “Aclaraciones o Protestas respectivamente” a los procesos licitatorios.

### Consultor 2

Cuál sería el procedimiento y plazo para interponer un recurso de objeción al cartel de la Licitación mencionada.

R/

Como bien se señaló en el punto anterior, bajo el marco de la normativa BCIE, no se establece el concepto de “recurso de objeción al Cartel”, lo que se establece es el procedimiento de aclaraciones o consultas al cartel y en caso de que la administración a raíz de la consulta o aclaración considere necesario modificar algún aspecto del pliego de condiciones o Documentos Base de Licitación (DBL), éste se realizará a través de “Enmiendas”, procedimiento que está establecido en los puntos 8 y 9 de los documentos de Licitación, Sección I: Instrucciones a los Oferentes (IAO), cuyo plazo está establecido en el punto 8.1, Sección II: Datos de la Licitación (DDL).

### Consultor 3

Por último, en respuesta a lo manifestado en cuanto a lo señalado sobre lo expresado en el artículo 16 de la Ley General de Contratación Pública, el cual señala que “*Toda la actividad de contratación pública regulada en la presente ley deberá realizarse por medio del sistema digital unificado*”, y que, por lo tanto, *La utilización de cualquier otro medio para la promoción de procedimientos de contratación acarreará su nulidad absoluta*. Le reiteramos lo expuesto en el punto 1, en el tanto, dicha contratación, No está regulada por la Ley General de Contratación Pública a la que se hace referencia, sino, por las “*Normas para la aplicación de la política para la obtención de bienes, obras, servicios y consultorías con recursos del BCIE*”.

En ese sentido, consideramos importante citar lo que establece dicha Normativa en el Art.20 “*Principio de Publicidad* “ y mediante el cual, se fundamenta el accionar de esta



2257-9733



[www.senara.go.cr](http://www.senara.go.cr)



5262-1000 San José, Costa Rica



Goicoechea, Calle Blancos, del puente de Cinco Esquinas de Tibás 600 metros este



administración en cuanto al medio utilizado para la promoción y publicidad de esta Licitación.

#### Artículo 20 Publicidad

20.1. Con el propósito de obtener la más amplia participación de oferentes, el prestatario/beneficiario con la No objeción del BCIE, en el caso de procesos sujetos a revisión previa, deberá preparar y publicar en prensa y cualquier otro medio que establezca el BCIE los avisos de precalificación, concurso y/o licitación, incluyendo la referencia al financiamiento del BCIE.

20.2. El prestatario/beneficiario deberá publicar el aviso específico de la precalificación, licitación, concurso o expresión de interés en al menos una de las siguientes alternativas:

- I. Una (1) publicación en la página Web de la oficina normativa de compras públicas en el país del prestatario/beneficiario.
- II. Una (1) publicación en la versión digital de un periódico de amplia circulación nacional.
- III. Al menos dos (2) publicaciones de la siguiente manera: Una (1) vez en dos (2) de los periódicos (prensa escrita) de circulación nacional en el país del prestatario/beneficiario o bien dos (2) veces no consecutivas en un mismo periódico.

Aunado a lo anterior, en cuanto a procesos internacionales como el caso de la contratación que nos ocupa, el artículo también señala lo siguiente;

*“Cuando se trate de un proceso internacional, deberá publicarse adicionalmente en el sitio de Internet de United Nations Development Business (UNDB Online) y enviarse copia del correspondiente aviso a las embajadas o consulados de los países socios del BCIE que tengan representación en el país del prestatario/beneficiario, si las hubiere”.*

Conforme lo expuesto y en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 22 de las Normas de Contratación del BCIE y lo establecido en los Documentos Base del proceso de Licitación Pública Internacional N.º 2023LPI-0001-PSCIAL-BCIE esperamos haber atendido de la mejor manera la consulta planteada.

#### Consultor 4

¿Existen permisos de tala de árboles?

R/



2257-9733



[www.senara.go.cr](http://www.senara.go.cr)



5262-1000 San José, Costa Rica



Goicoechea, Calle Blancos, del puente de Cinco Esquinas de Tibás 600 metros este



SENARA, es responsable de obtención de los permisos, los cuales están en trámite con el SINAC.

#### **Consultor 5**

Reubicación de servicios públicos (ICE).

R/

SENARA está realizando las gestiones para que los servicios por parte del ICE sean removidos de previo al inicio de labores, existen sitios específicos en los cuales se deberá realiza la coordinación para que el ICE realice remoción temporal que permita la ejecución de las labores.

#### **Consultor 6**

Orden de trabajo.

R/

Los oferentes deben realizar un Plan de Trabajo y Cronograma de Ejecución de la Obra según lo el FORMULARIO TEC-4 del cartel.

El plazo de ejecución son 325 días calendario.

#### **Consultor 7**

¿Existe sitio para escombrera?

R/

La gestión de los materiales producto de la excavación, así como los desechos son responsabilidad del Contratista.

#### **Consultor 8**

¿Cuál es la longitud de la tablestaca?

Para este caso en específico la forma de pago será Toneladas, y en la hoja de cotización se indica que se estarán contratando 4334 toneladas.

#### **Consultor 9**

¿El proceso de fabricación de la tablestaca puede ser laminado en frío?

R/

No, el pliego de condiciones estable que el proceso de fabricación de la tablestaca debe ser laminado en caliente.



2257-9733



[www.senara.go.cr](http://www.senara.go.cr)



5262-1000 San José, Costa Rica



Goicoechea, Calle Blancos, del puente de Cinco Esquinas de Tibás 600 metros este



### Consultor 9

¿Obstrucciones como raíces y objetos varios, que interfieran en la hinca?

R/

El contratista deberá tomar las medidas del caso según lo indicado en el pliego de condiciones.

### Consultor 10

¿Dónde se ubicarán las uniones entre tablestaca-tablestaca existen y tablestaca - concreto existente?

La unión entre tablestaca y tablestaca existente se ubican en los puentes, son cuatro uniones por puente.

En el caso de Unión de tablestaca – Concreto, estas están ubicadas en las descargas con diámetros superiores a 600 mm.

### Consultor 11

¿Se pagará por separado la corona de la tablestaca? 3

R/

No, los costos para colocar la corona en la tablestaca deberán ser considerados en el reglón de Suministro y colocación de tablestaca.

### Consultor 12

Acerca del proceso en la referencia, se estarían aceptando como Garantía de Mantenimiento de la Oferta (punto 3.5 del Documento Estándar) pólizas de caución emitidas por el Instituto Nacional de Seguros y/o Aseguradoras reconocidas e inscritas ante la SUGESE en Costa Rica?

R/

Sí se estarán aceptando pólizas de caución, tal y como está indicado en el apartado 22. Garantía de Mantenimiento de la Oferta y firma de contrato del IAO del pliego de condiciones.

### Consultor 13

Asimismo, ¿será posible para quien resulte adjudicado presentar el 5% de la Garantía de Cumplimiento a través de la misma figura?



2257-9733



[www.senara.go.cr](http://www.senara.go.cr)



5262-1000 San José, Costa Rica



Goicoechea, Calle Blancos, del puente de Cinco Esquinas de Tibás 600 metros este



R/

Sí es posible presentar el 5% de la Garantía de Cumplimiento a través de pólizas de caución.

#### Consultor 14

En nuestro país la mayoría de documentos de proyectos son digitales y para la oferta nos gustaría saber cuál va a ser la manera correcta de presentar las notas de experiencia de proyectos ya que están firmadas digitalmente y no es tan fácil conseguir las firmas físicas. Estamos se puede autenticar de alguna manera o bien que nos indiquen cómo realizarlo.

R/

Los documentos firmados digitalmente se estarán recibiendo en físico y SENARA se reserva el derecho de realizar las consultas pertinentes para validar la información suministrada y, en caso de ser necesario, se solicitará el archivo digital. De no poder validar la información, quedará excluida del proceso.

#### Consultor 15

Se solicita los metros lineales a colocar de tablestaca por margen ya que, en planos, por ejemplo, específicamente el tramo Envaco- Santa Fé, hay secciones que solo requieren tablestaca en una margen. Los planos de planta "ENVACO-SANTA FE-LIN CENT", ENVACO-SANTA FE-MARG.DER" Y "ENVACO-SANTA FE-MARG.IZQ" muestran que hay continuidad de la misma.

R/

Estimado señor, referentes a su consulta sobre los metros lineales de tablestaca se aclara los siguiente:

El método de pago para el ítem de Suministro y colocación de tablaestaca será en toneladas, y el pliego de condiciones establece una cantidad de 4334 toneladas. El tramo Chita-Envaco lleva tablestaca en ambas márgenes.

En cuanto al tramo entre Envaco-Santa Fe, se presentan combinaciones de secciones según se detalla en el siguiente cuadro:



2257-9733



[www.senara.go.cr](http://www.senara.go.cr)



5262-1000 San José, Costa Rica



Goicoechea, Calle Blancos, del puente de Cinco Esquinas de Tibás 600 metros este



Cuadro 1. Detalle de sección hidráulica tramo Envaco-Santa Fe.

Tramo Envaco Santa Fe			
Estación de inicio	Estación final	Sección margen izquierda	Sección margen derecha
3+334.55	3+727.66	Rectangular	Rectangular
3+648.56	3+669.65	Rectangular con dique	Rectangular
3+669.65	3+727.66	Rectangular	Rectangular
3+727.66	3+748.23	Rectangular con dique	Rectangular
3+748.23	3+800.29	Rectangular	Rectangular
3+800.29	3+833.02	Rectangular con dique	Rectangular
3+833.02	3+983.86	Rectangular	Rectangular
3+983.86	4+026.04	Rectangular sin bloque*	Rectangular sin bloque*
4+026.04	4+107.15	Trapezoidal 1:1	Trapezoidal 1:1
4+107.15	4+147.49	Trapezoidal 1:1	Rectangular con dique
4+147.49	4+239.26	Rectangular	Trapezoidal 1:1
4+239.26	4+334.45	Trapezoidal 1:1	Rectangular
4+334.45	4+359.31	Rectangular con dique	Rectangular
4+359.31	4+419.35	Trapezoidal 1:1	Rectangular
4+419.35	4+438.42	Rectangular con dique	Rectangular
4+438.42	4+455.34	Trapezoidal 1:1	Rectangular
4+455.34	4+720.58	Trapezoidal 1:1	Trapezoidal 1:1
4+720.58	4+774.20	Trapezoidal 1:1	Rectangular**
4+774.20	5+490.70	Trapezoidal 1:1	Trapezoidal 1:1

Adicionalmente en las láminas de la 33 a la 38 se observa la planta del diseño, donde se detallan los tramos que llevan tablestaca. A continuación, se muestra la simbología de los planos y su correcta interpretación:

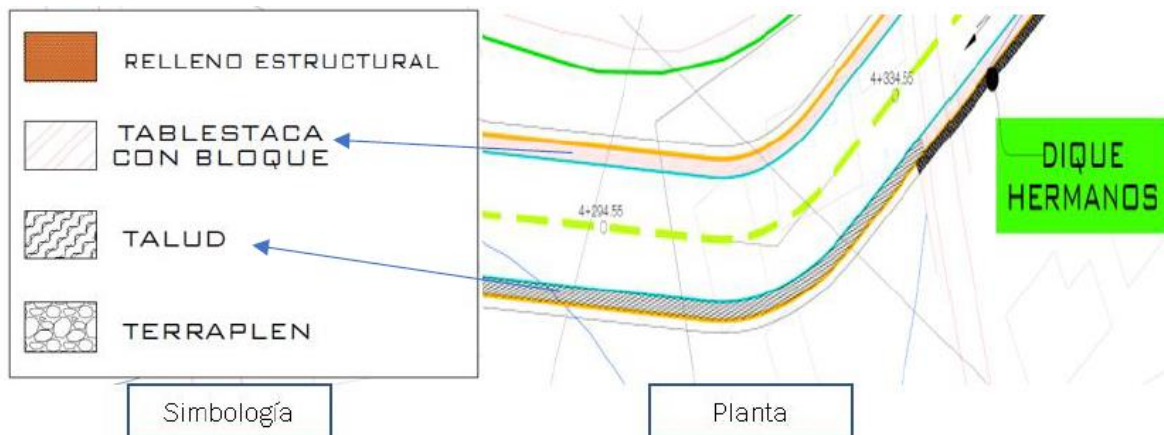


Figura 1. Referencia para ubicar los tramos con tablestaca en el tramo Envaco-Santa Fe.

Sin más por el momento,

Ing. Yasser Luis Espinoza Rivera  
 Administrador del contrato  
 YER



2257-9733



www.senara.go.cr



5262-1000 San José, Costa Rica



Goicoechea, Calle Blancos, del puente de Cinco Esquinas de Tibás 600 metros este



C. Archivo

C. Ing. Álvaro González Masís Director Ingeniería y Desarrollo de Proyectos (INDEP)

C. Ing. Juanita Flores Flores. Coordinadora. REGIÓN HUETAR CARIBE Y PSCIAL



2257-9733



[www.senara.go.cr](http://www.senara.go.cr)



5262-1000 San José, Costa Rica



Goicoechea, Calle Blancos, del puente de Cinco Esquinas de Tibás 600 metros este

